

S.O.S.



FAMILIA

- Escandalosos anuncios en la vía pública
- Repercusiones de la campaña contra la exhibición de publicaciones pornográficas en los quioscos
 - El Alcalde de Palencia pide a los quiosqueros que retiren la pornografía de los escaparates
 - El Alcalde de San Sebastián recibe postales que denuncian la exhibición en quioscos de revistas obscenas
 - Campaña juvenil para la retirada de material pornográfico de la vía pública
 - Una ley sin trampa
 - Propuesta de un Concejal de Vitoria
 - Respuesta del Ayuntamiento de Vitoria
 - Carta del Alcalde de Madrid a un asociado de S.O.S. Familia
- Los españoles gastan al año 9.000 millones de pesetas en vídeos pornográficos
- "Cruzada moral" contra revistas pornográficas procedentes de España
- Código ético y deontológico para una mejor televisión infantil

BOLETIN

nº 17

Boletín Informativo S.O.S. Familia — Febrero 1997

Escandalosos anuncios en la vía pública

Últimamente han aparecido en las calles de numerosas ciudades, tanto en vallas publicitarias como en marquesinas, varios carteles vergonzosos con contenidos muy inmorales.

Uno de ellos, es una marca de whisky, Ballantine's; y el otro, aún más sorprendente, pues tiene el agravante de que se trata de una empresa que comercializa productos típicamente familiares, como son prendas para niños recién nacidos.

Aconsejamos vivamente a nuestros asociados que escriban a los responsables de las empresas que comercializan estos productos mostrando su perplejidad e indignación, por el hecho de que tengan que acudir a reclamos inmorales, degradando la propia imagen de la empresa, para hacer publicidad de su producto, violando, además, la normativa vigente al respecto.

En la carta deberíamos mostrar nuestra protesta a la dirección de la

empresa y pedir que den órdenes a las agencias publicitarias para que no vuelvan a poner este tipo de propaganda inmoral. Al mismo tiempo, sería conveniente mostrar en la misiva nuestra intención de que estamos dispuestos a no comprar estos productos en el caso de que sigan exhibiéndose esos carteles u otros similares.

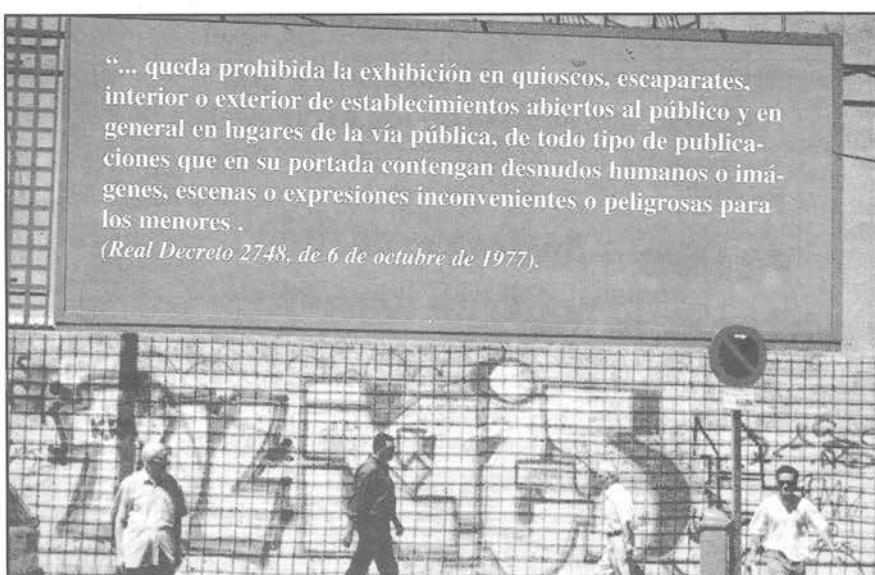
Publicamos a continuación las direcciones de estas empresas para que puedan dirigirse directamente a ellas y protestar por los anuncios inmorales.

Ballantine's
C/ José Abascal, 42
28003 Madrid
Tfno: (91) 4489011

Prénatal, S.A.
C/ Botánica, 29
08908 - Hospitalet de Llobregat
Tfno: (93) 3355904

“... queda prohibida la exhibición en quioscos, escaparates, interior o exterior de establecimientos abiertos al público y en general en lugares de la vía pública, de todo tipo de publicaciones que en su portada contengan desnudos humanos o imágenes, escenas o expresiones inconvenientes o peligrosas para los menores.

(Real Decreto 2748, de 6 de octubre de 1977).



Muchos carteles publicitarios incumplen la normativa.

Repercusiones de la campaña contra la exhibición de publicaciones pornográficas en los quioscos

La campaña, iniciada en el mes de septiembre por S.O.S. Familia, contra la exhibición de revistas y videos inmorales en los quioscos y establecimientos públicos empieza a dar sus resultados.

Algunos alcaldes han adoptado ya medidas concretas para impedir la exhibición de dicho material en lugares públicos; otros, están estudiando diversas propuestas presentadas por algunos concejales y, unos pocos, como el alcalde socialista de San Sebastián, Odón Elorza, han declarado que no va adoptar ninguna medida, pues no quiere hacer el papel de censurador.

Por otro lado, los propagandistas de S.O.S. Familia están haciendo una intensa campaña entre los propios quiosqueros, poniéndoles al corriente de nuestra campaña y pidiéndoles su colaboración, retirando de la vista del público las revistas inmorales.

Una buena parte de los responsables de los quioscos, que fueron contactados por nuestros propagandistas, ha aceptado retirar ese material de la vista del público, especialmente cuando se les recuerda la existencia

de dos decretos que prohíben la exhibición de revistas pornográficas, contemplando sanciones para quienes incumplan dicha normativa. Otros quiosqueros, por el contrario, se eximen de esa responsabilidad recomendando que nos dirijamos a la Asociación de Vendedores de Prensa.

Publicamos a continuación los datos de dicha asociación para los lectores que quieran dirigirse a ella.

Asociación de Vendedores de Prensa
Presidente: D. Enrique Arias Sánchez
C/ Viriato, 2 - 1º oficina 22
28010 - Madrid
Tfno: (91) 448 49 04

El Alcalde de Palencia pide a los quiosqueros que retiren la pornografía de los escaparates

El Alcalde de Palencia, Marcelo de Manuel, ha enviado una carta a todos los quiosqueros de Palencia en la que les pide que retiren de sus escaparates todas las revistas con pornografía o, al menos, intenten ocultar las fotografías y escenas con más contenido erótico.

La iniciativa municipal se ha llevado a cabo después de que distintas asociaciones en defensa de la infancia se hayan dirigido al regidor municipal palentino para recordarle la obligación del Ayuntamiento de velar por los derechos de los menores. La ley otorga a los ayuntamientos la obligación de vigilar y controlar que no se muestren escenas pornográficas en lugares que puedan ser accesibles por los niños a simple vista. A pesar de todo, son numerosos los quioscos que, en sus escaparates, muestran junto a otras publicaciones distintas revistas y vídeos de contenido pornográfico.

En la carta enviada a todos los quiosqueros de la ciudad Marcelo de Manuel les recuerda la prohibición de mostrar este tipo de escenas y les insta a retirar las publicaciones de los escaparates o, al menos, a ocultar de alguna forma las imágenes y fotografía que puedan resultar dañinas para la infancia.

El Alcalde de Palencia intentará con estas cartas buscar la colaboración de los quiosqueros para controlar la difusión de escenas pornográficas, después de la petición de varios colectivos ciudadanos. (El Norte de Castilla, 24/12/96)

El Alcalde de San Sebastián recibe postales que denuncian la exhibición en quioscos de revistas obscenas

San Sebastián- “¡Basta de inmortalidad!” Este texto –colocado a modo de banda sobre revistas como Penthouse, Playboy o Interviú– es el motivo gráfico de algunas de las cientos de postales que el Alcalde de Donostia, el socialista Odón Elorza, viene recibiendo en los últimos meses como protesta por la exhibición de publicaciones y materiales “obscenos” en quioscos y escaparates de establecimientos de la ciudad

Un grupo de ciudadanos se ha unido para denunciar "el incumplimiento

EL NORTE DE CASTILLA
Viernes, 24 de diciembre de 1996

PALENCIA

9

El alcalde pide a los quiosqueros que retiren la pornografía de los escaparates

De Manuel ha recibido varias quejas de asociaciones en defensa de la infancia

El Norte. PALENCIA

La iniciativa municipal se ha llevado a cabo despu

és de ser necesaria

Postales a Amilia contra la exhibición de porno en los quioscos

La Alcaldía recibe peticiones de hacer cumplir el veto legal a la exposición de portadas obscenas

EVAN SABROSA
León

La Alcaldía de León siendo destino de una vez cruzada contra la libertad de expresión en los medios. Más de una veintena de ciudadanos, haciendo uso de su nombre y firma, han remitido a la alcaldía de León

El alcalde dice que no va a tomar medidas porque no es un censurador

Elorza recibe postales que denuncian la exhibición en kioscos de revistas obscenas

Los remitentes le piden en un texto común que haga cumplir la normativa

V. M.

SAN SEBASTIÁN. «Hasta de inmortalidad». Este texto —esbozado a modo de broma sobre revistas como *Playboy*—

algunos de los ejemplos de postales que el alcalde de Donostia, el socialista Góñi Elorza, viene recibiendo en los últimos meses comprometida por la exhibición de publica

o polémicas para las menores. Las remitentes reúnen en sus postales que han «podido comprobar ciertas numerosas kioscas y locales situados en nuestra ciudad

SONIA ROMA. Amsterdam. Todas las calles de Amsterdam deberían ser juzgadas por su gracia y belleza de hoy. El Ayuntamiento de la ciudad ha comenzado una durísima campaña para apoyar la visita de las personas y otros objetos de carácter sexual que durante años han quedado al margen de las leyes de autoridad de la capital holandesa, y que hasta

Marcelo de Mancis, foto: J. Ruiz

Amsterdam prohíbe exhibir en la calle artículos pornográficos

reiterado por parte de numerosos quioscos y establecimientos públicos de la normativa sobre publicidad y actividades inconvenientes o peligrosas para la juventud y la infancia".

Así lo exponen estos ciudadanos en el texto común que llevan impreso todas las postales enviadas a la Alcaldía, que incluyen el nombre y el número del documento Nacional de Identidad del particular que remite cada una de ellas.

Dicho escrito común continúa recordando al alcalde de San Sebastián que la normativa vigente establece que, "sin perjuicio de la responsabilidad penal que en su caso proceda, queda prohibida la exhibición en quioscos, escaparates, interior o exterior de establecimientos abiertos al público y en general en lugares de la vía pública, de todo tipo de publicaciones que en su portada contengan desnudos humanos o imágenes, escenas o expresiones inconvenientes o peligrosas para los menores."

Los remitentes reiteran en sus postales que han "podido comprobar cómo numerosos quioscos y locales situados en nuestra ciudad vulneran flagrantemente el contenido de las referidas normativas, exponiendo revistas y material obscenos".

Ante esta situación, solicitan al alcalde donostiarra, que, "en aras de la defensa de la protección de la juventud, de la moral pública y de las buenas costumbres, tome urgentemente todas las medidas necesarias para hacer valer el ordenamiento jurídico vigente." (El Mundo, del País Vasco, 6/11/96)

Campaña juvenil para la retirada de material pornográfico de la vía pública

La Asociación Cultural Foro 21, integrada por unos treinta jóvenes con edades comprendidas entre los veinte y veinticinco años, ha iniciado una campaña de sensibilización para instar a las autoridades competentes a que den cumplimiento a los decretos 1.189/82 y 2.748/77 que prohíben la exposición en la vía pública de materiales pornográficos.

Este colectivo, nacido el curso pasado entre los alumnos de la Facultad de Derecho de Sevilla, ha elaborado un dossier en el que se recoge el incumplimiento sistemático de estos decretos en una treintena de quioscos de la capital hispalense y que pretenden hacer llegar a la Alcaldesa de Sevilla, Soledad Becerril; al fiscal jefe de la Audiencia Provincial de Sevilla, Alfredo Flores; al Defensor del Pueblo, José Chamizo; así como a las diversas asociaciones de padres de alumnos de la ciudad. Igualmente, enviarán cartas, e incluso la entregarán en mano, a los quiosqueros de la ciudad. (ABC, 22/12/96)

Una ley sin trampa

"Uno de los beneficios aportados por Internet es el llamar la atención acerca del comercio pornográfico, máxime el que tiene por objeto a los menores. A ver, pues, si se logra adoptar medidas que impidan ese tráfico vil. Ojalá. Medidas que no serán por lo visto, de fácil adopción. Sí sería fácil tomarlas por lo que atañe a la quasi –o sin quasi a veces– pornografía pública y notoria en tantos

quioscos de revistas. Si mal no recuerdo, hay leyes u ordenanzas que vetan la exhibición de unas publicaciones que se pueden encontrar en todas partes. ¿Hecha la ley, hecha la trampa? Ni siquiera trampa, en este caso. Ciertamente, algunas de tales revistas no se hallan en todos los quioscos de la ciudad, pero casi todos tienen lo suyo. Lo más fuerte parece estar reservado para los quioscos de las Ramblas. Y no es excusa que tales publicaciones se hallen protegidas mediante un plástico transparente que en modo alguno impide la visión de los niños. Menos mal que aún se tiene la decencia de no exhibir revistas paidófílicas, que sin duda debe de haberlas. Y este me parece momento y lugar para aplaudir la campaña de "S.O.S. Familia" contra la impune exhibición de lo porno." (ABC, de Cataluña, Luis Gandria, 30/10/96)

Propuesta de un Concejal de Vitoria

Transcribimos a continuación el texto de la propuesta que el concejal del Grupo Popular, Hermenegildo Bracons Huguet, hizo a la Alcaldía de Vitoria-Gasteiz, con fecha de 8 de octubre, a fin de que se cumpla la normativa vigente sobre la exhibición de publicaciones con contenidos inmorales en quioscos y establecimientos públicos.

"El reciente Congreso Mundial contra la Explotación Comercial y Sexual de los niños, celebrado en Estocolmo los días 27 al 31 del pasado mes de Agosto, organizado por el Gobierno sueco, Unicef y la Asociación ECPAC, esta última Asociación creada para intentar acabar con la prostitución infantil en el turismo asiático, ha finalizado con una Declaración de meros compromisos y una petición de leyes que endurezcan las penas de los que se valen de los niños para su explotación sexual con finalidades económicas.

Se recomienda en el punto 10 de la Declaración de Estocolmo que *"además de las leyes, políticas y programas para hacer frente a la explotación sexual de los niños se necesita una mayor voluntad política, medidas de implementación más efectivas, así como una asignación de recursos para lograr la plena eficacia del espíritu y la letra de tales leyes y políticas."*

Los españoles gastan al año 9.000 millones de pesetas en vídeos pornográficos

Los españoles gastan al año más de 9.000 millones de pesetas en vídeos pornográficos que adquieren en un 80% en quioscos de prensa, vídeo-clubes, o a través de ventas por correo. El otro veinte por ciento del consumo de material erótico-pornográfico lo realizan utilizando canales privados de televisión o acudiendo a los sex-shops. Estos son los datos de los estudios aproximativos hechos por la empresa internacional Film Group, una de las cinco distribuidoras autorizadas para la venta de vídeos X en España y que es la primera que ha empezado a rodar y comercializar en el mundo películas pornográficas de factura española. (Ideal, 24/6/96)

Esta defensa que se exige para la debida protección de la infancia, debe empezar en primer lugar en la propia calle y por tanto, entre dentro de la competencia municipal del Ayuntamiento la exigencia del estricto cumplimiento de la legislación vigente, cuyo objetivo primordial sea la protección y defensa de los valores esenciales de la convivencia, en especial los Reales Decretos 2748/77 de 6 de octubre, que prohíben la exhibición de publicaciones inconvenientes o peligrosas para menores y el también Real Decreto 1189/82 de 4 de junio, que regula determinadas actividades contrarias a la moral y buenas costumbres, "destacando de entre ellos, los que hacen referencia a la infancia y a la juventud, especialmente vulnerables, por sus singulares características a ciertas exteriorizaciones deformadoras". Se establece en su parte dispositiva: "sin perjuicio de la responsabilidad penal que en su caso proceda, queda prohibida la exhibición y publicidad en escaparates e interiores de quioscos y en otros establecimientos públicos, las publicaciones de carácter pornográfico y aquellas que en sus portadas contengan desnudos humanos, imágenes, escenas o expresiones inconvenientes o peligrosas para los menores."

Es facultad y deber de las autoridades municipales el velar por el cumplimiento de las normativas legales en vigor y que afectan a la antes citada convivencia ciudadanas, en especial a la protección de los niños expuestos al grave daño moral que con estas prohibiciones puedan producirse.

Pido a esta Alcaldía de Vitoria el oportuno Decreto para el cumplimiento de la normativa legal exigible, en beneficio y defensa de los valores esenciales de la convivencia cívica."

Vitoria-Gasteiz,

8 de octubre de 1996

Fdo. *Hermenegildo Bracons Huguet*

Respuesta del Ayuntamiento de Vitoria

Con fecha 14 de diciembre, recibimos del Servicio de Infancia y Familia del Ayuntamiento de Vitoria la siguiente comunicación:

Estimado Carlos:

En contestación a su escrito por el cual nos mostraba su preocupación por la exhibición de vídeos y revistas

pornográficas en establecimientos públicos le comunico que serán tenidas en cuenta las recomendaciones que S.O.S. Familia menciona para hacer cumplir la normativa.

De este manera, aprovecho para agradecerle su preocupación por los niños, jóvenes y los padres en general, al impulsar este tipo de Campañas.

Sin más, le saluda atentamente,

Vitoria-Gasteiz,
a 14 de diciembre de 1.996

Vº Bº

El Director
Francisco Gómez

Fdo. *Boni Cantero*
Jefa en Funciones
Sº de Infancia y Familia

Carta del Alcalde de Madrid a un asociado de S.O.S. Familia

El Alcalde de Madrid, José María Álvarez del Manzano, envió, el pasado 10 de octubre, una carta a un asociado de S.O.S. Familia, a propósito de la campaña de tarjetas contra la exhibición de pornografía en quioscos y establecimientos públicos, que dicha alcaldía está recibiendo.

En dicha carta, el alcalde manifiesta su coincidencia con el asociado, así

como con otras muchas personas que le han escrito, en que debemos prestar una especial atención a la formación de los menores.

Haciendo referencia a los Reales Decretos que prohíben expresamente la exhibición de publicaciones pornográficas en la vía pública, el alcalde explica que no puede adoptar medidas sancionadoras contra los quioscos que no cumplan con esta normativa, pues en el término municipal de Madrid dicha función se atribuye al Delegado del Gobierno y esta competencia no ha sido transferida todavía ni al Ayuntamiento ni a la Comunidad de Madrid.

Termina la carta agradeciendo su confianza al escribirle y recomendando que dé traslado de su petición a la Delegación del Gobierno de Madrid.

Nota: Los asociados de S.O.S. Familia que quieran dirigir su petición al Gobernador Civil de Madrid, pueden dirigirse a las señas que figuran a continuación :

Excmo. Sr. D.
Pedro Nuñez Morgades
Gobernador Civil
C/ Miguel Ángel, 25
28010 Madrid

"Cruzada moral" contra revistas pornográficas procedentes de España

MÉXICO.- Las autoridades mexicanas continuaron el jueves la "razzia anti-pornográfica" que iniciaron en las últimas semanas al decomisar en el puerto de Veracruz un cargamento con 30.000 revistas pornográficas procedentes de Barcelona, en lo que constituye la tercera operación ejecutada en los últimos 45 días.

El cargamento venía camuflado debajo de novelas de vaqueros y revistas de kárate. "El primer envío también aseguraba que se trataba de libros infantiles y revistas de moda. Sin embargo, debajo encontramos publicaciones que hablaban sobre prostitución de menores y niños de alquiler, e imágenes de adultos vestidos de monjas y sacerdotes realizando actos pornográficos." (El Mundo, 15/12/96)

Los espacios infantiles emiten escenas violentas cada 3,5 minutos

MADRID.- Los dibujos animados y el resto de la programación infantil que emiten las cadenas españolas incluyen una escena de violencia cada 3 minutos y medio, según datos del estudio "La violencia en televisión", elaborado por el Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología de Málaga.

Según este informe, el total de escenas violentas registradas durante una semana fue de 3.226, distribuida así: 1.973 en series y películas; 1.015 en programas infantiles y 238 en informativos. En un día normal se emiten 460 escenas violentas. (El Mundo, 9/12/96)

ESCRIBEN LOS LECTORES

Contra el anuncio de Ballantine's

Quisiera escribirles unas líneas para pedirles un favor: que me consigan la dirección de la marca de bebidas alcohólicas "Ballantine's" para escribirles una carta enérgica de protesta por la agresiva campaña publicitaria, mitad pornográfica-mitad sádica (no sé cómo habría que llamarla) que habrán tenido oportunidad de ver por sí mismos en incontables vallas publicitarias, anunciando uno de sus productos. Creo que es de lo más violento que he visto en mi vida. (F.B.R., Salamanca)

Solo unas líneas para adjuntarle fotocopia de un vergonzoso anuncio (Ballantine's) que quizás Vd. conoce ya, porque aparece también en las paradas de los autobuses.

Se lo comunico por si esa Asociación puede hacer alguna gestión ante la propia marca anunciadora, haciéndole saber que mucha gente está dejando de adquirir un producto tan pueramente anunciado. (M.P.L., Madrid).

Felicitaciones por el libro "La familia frente a la TV"

Claro está que he leído "La familia frente a la TV" y que ha sido totalmente de mi agrado. Por decir algo del libro resaltaré, en el capítulo 5, la revolución cultural en el hogar. El libro, en su totalidad nos ha entusiasmado (a mi mujer y a mí) (V.M.C., Navas del Madroño, Cáceres)

Le felicito a Vd. y a sus colaboradores por el libro "La Familia frente a la TV" que me ha parecido muy oportuno y a cuyo contenido no tengo nada de objetar ni añadir, pues lo considero muy acertado.

Su trabajo está siendo bien acogido y no dejará de producir los frutos esperados. Por ejemplo, estos días vi a mi Párroco con un ejemplar que me entregaba para que trajese los puntos más esenciales a fin de comentarlos en nuestra próxima reunión parroquial. (R.E.S., Alicante)

Si en alguna ocasión he sido crítico con determinado matiz o estilo de sus circulares, tengo ahora la satisfacción de felicitarle por la que acabo de re-

cibir, acompañado del libro "La familia frente a la TV".

Resume bien el contenido y objetivos de la publicación, cuyo contenido está bien hecho, con certeras recopilaciones de informes y referencias sobre el problema que se denuncia: el inmenso daño que a la Moral social, la TV están produciendo. (J.M.G., Madrid)

Quiero darles mi más sincera enhorabuena, tanto a usted como a todos sus colegas en S.O.S. Familia, por el trabajo tan estupendo que están realizando y que nunca nadie se lo agradecerá lo suficiente, aunque como usted muy bien dice sus motivaciones no son materiales sino espirituales.

Sin más les envío mi más afectuoso saludo y les animo a que sigan trabajando por hermosos ideales tal y como vienen haciendo. (P.L.B., Galapagar, Madrid)

Agradece la tarjeta de Miembro Benefactor

Acuso recibo a su carta del 9 de los corrientes agradeciéndole el envío de la tarjeta de simpatizante de S.O.S. Familia, y también para darle la enhorabuena por todas las campañas realizadas en el transcurso del año y los proyectos para 1997.

Estoy completamente de acuerdo que hace falta grandes campañas, contra toda esta situación de imoralidad y falta de fe que se vive en España y el mundo, pero creo que también habría que iniciarse campañas sobre la nueva Evangelización, es decir iniciar públicamente por medio también de boletines la auténtica VERDAD, la fe en Jesucristo, en una palabra las verdades de nuestra fe. (M.C.M., Madrid)

Una joven indignada por el anuncio de PRÉNATAL

Hace unos días que le quería escribir por la enorme rabia e indignación al ver lo sucedido. Yo venía del instituto del cual estoy estudiando en el coche de mis padres y de repente vi un cartel de publicidad de carretera grande, que la empresa de ropa y productos maternos infantiles PRÉNATAL habían puesto una cara de un

niño delante y a los lados de dos enormes pechos.

Quería informarle también de que este anuncio ya lo han hecho por televisión. Y como Vds. se dedican a hacer campañas yo me remito a Vds. porque yo no sé qué hacer y su eficacia será mejor que la mía sola. (M.R.C., Terrasa, Barcelona)

Me ha impresionado mucho el trabajo que realizan

He leído con mucho interés toda la información que me ha mandado. Muchas gracias. Me ha impresionado muy positivamente el ideario y el trabajo de calidad que ambas organizaciones realizan. Por esto, me gustaría saber en qué consiste ser asociado de TFP-Covadonga y de S.O.S. Familia, sobre todo en lo que respecta a la información regular que podría así recibir. Por todo cuanto leo, no cabe duda que se pueden hacer muchas cosas por la familia y por la vida. (J.F.T., Ciudad Real).

Me enorgullezco de formar parte de vuestra asociación

Estoy de acuerdo plenamente con vuestra labor del año 96 y también con los proyectos del 97 y me enorgullezco de formar parte de vuestra asociación. A los proyectos de este año yo añadiría otro: denunciar a todos los locales que expenden pornografía, alcohol y tabaco a los menores, que os aseguro que hay bastantes.

Me gustaría poder colaborar con vosotros y creo también que los asociados de Galicia podríamos reunirnos periódicamente para celebrar reuniones y aunar esfuerzos. (T.Y.I., La Coruña).

En Vds. tenemos una eficaz retaguardia

Las magníficas actividades apostólicas de S.O.S. Familia me causan admiración, y les felicito por ellas, pues nos garantizan en cuanto cabe la regeneración moral de nuestra Patria. En Vds. tenemos los sacerdotes una valiente y eficaz retaguardia. (D.H.O., Calatayud, Zaragoza).

Código ético y deontológico para una mejor televisión infantil

El Dr. Andrés Romero Rubio, Profesor titular de Teoría de la Información de la Universidad Complutense de Madrid, ha elaborado un Código ético que recoge principios y normas de comportamiento que pueden servir de orientación, tanto para las empresas productoras, como para los directores de las cadenas de TV, educadores y padres de familia, en general, relacionados especialmente con la televisión infantil.

Reproducimos a continuación algunos de los puntos que nos parecen que pueden ser de especial interés para los lectores de nuestro boletín.

Una mejor televisión infantil ha de reunir estas cualidades, calidades y exigencia:

2.1.- El niño debe ser enseñado –especialmente por los padres de familia y por un profesor– tanto a ver razonablemente cierta clase de programas y espacios televisivos que le pueden resultar gratificantes y enriquecedores, como a no ver razonablemente aquellos programas y espacios televisivos que pudieran degradar su dignidad de ser persona, el mundo de sus valores, derechos y deberes.

2.2.- Una adicción frecuente y desordenada a la televisión impide el juego del niño, la convivencia con su familia, el desarrollo normal de su originalidad y creatividad: el tiempo necesario para el descanso, el estudio y la práctica de la amistad.

2.4- La televisión puede ser utilizada en favor del niño, como un medio de comunicación que ha de cooperar en su mejor formación y educación, pero nunca los padres deben abdicar en la televisión –ni en ningún otro medio de comunicación– el deber y la responsabilidad formativa y educativa que les corresponde, conjuntamente.

2.8.- En televisión hacen un flaco servicio al niño los espacios cargados de erotismo, sexualidad, violencia, dramatismo, maldad, permisividad, masoquismo, materialismo, delincuencia, racismo y cualquier otro daño moral o material que sea infringido a la dignidad humana del ser persona. Espacio y programas de televisión que incluyan cualquiera de los contenidos antes citados, no son aptos para ningún niño.

2.9.- Cuando la televisión dedicada a los niños no resulte la más adecuada de ver por la baja calidad de su programación o por la inconveniencia de algunos espacios, los padres de familia deben esforzarse por enseñar al niño otros medios, sistemas y métodos –para el conocimiento, educación y recreación, para la comunicación visual: visitas a museos, exploraciones, sesiones de teatro, proyección de videos sobre películas y documentales idóneos, visitas dirigidas a monumentos y parques naturales,

aprender a dibujar y pintar, visitas a niños hospitalizados, etc.

2.19.- Los programas de televisión infantil han de caracterizarse por distinguir claramente lo que es real de lo que no lo es, para que el niño no confunda lo uno con lo otro.

2.24.- No es admisible que la televisión impida el necesario diálogo entre padres e hijos y la imprescindible interacción comunicativa que es consecuente de aquél. Si los hijos se apartan o no se entienden con los padres, tal vez sea consecuencia de que los padres no tienen nada que decirles a los hijos o a lo mejor no saben comunicarse con ellos.

2.28.- Cualquier espacio de televisión infantil, estructurado sin eticidad, sin competencia profesional, sin respeto a los valores y derechos de los niños, debe ser tipificado como un hecho punible.

2.33.- Los padres de familia y los educadores han de tener conciencia –conjuntamente y en estrecha colaboración para hacer posible una formación integral de la calidad para los hijos– sobre la inconveniencia de que los niños vean la televisión de manera caprichosa, desordenada, indiscriminada, a deshoras; dentro del tiempo dedicado a la relación y a la convivencia familiar, al descanso, al estudio, al juego.

2.37.- Las actitudes groseras, los hábitos y comportamientos antisociales, las obscenidades, el lenguaje soez, los modos y las formas inadecuadas, la pérdida del sentido de la autoridad y de la justicia, la vulgaridad y la frivolidad, la apología subliminal o fáctica de conductas reprochables, cualquier clase de menoscabo a la vida humana, etc, deber ser erradicados y espe-

cialmente en los espacios que tengan a los niños como destinatarios

2.41.- Los padres de familia y los educadores deben hacer comprender a los niños que la televisión no es imprescindible (se puede sustituir por la tertulia familiar, por la lectura de un libro, por un tiempo de ocio creativo, etc), que el simple uso abusivo de la televisión resulta contraproducente, que el consumo indiscriminado de cualquier clase de programa de televisión influye negativamente en la salud moral y estabilidad emocional de los niños.

2.45.- La virtud del ejemplo resulta a veces una terapia eficaz. Si algunos padres de familia ven mucha televisión o están enganchados casi constantemente a él ¿con qué criterio van a evitar que los hijos vean indiscriminadamente aquellos programas de televisión que les afectan negativamente?

2.48.- Enseñar a responsabilizarse a los padres de familia y los educadores del papel que han de asumir en un uso positivo de la televisión por los niños, comprende aprender a analizar los contenidos del medio, desarrollo de la capacidad selectiva y crítica de los telespectadores, saber que valores o que contravalores difunde la televisión, que lenguaje emplea este medio de comunicación, que aptitudes y que actitudes son requeridas, promover estudio, debates, publicaciones especializadas, creación de asociaciones de especialistas y expertos de telespectadores.

2.55.- Hay que erradicar de la televisión infantil aquellos espacios y programas que impidan, degraden o vayan contra el crecimiento físico, mental y moral de los niños.

2.56.- No podrá ser insertada publicidad o anuncios susceptibles de atentar contra la integridad moral y psíquica del niño. Crear organismos de expertos encargados de clasificar el contenido de las emisiones de televisión antes de su difusión, con el fin de proteger a los menores del exceso de violencia de escenas de pornografía.

El boletín informativo **S.O.S. Familia** lo edita la Sociedad Española de Defensa de la Tradición, Familia y Propiedad (TFP-Covadonga), asociación civil sin fin de lucro, inscrita en el Reg. Nac. Asc. núm. 10.610.

Pl. Reyes Magos, 2 - 1º B - 28007 Madrid - Tef. (91) 552 78 23

Responsable: Carlos Moya Ramírez

Imprenta: Henargraf S.L.- Coslada (Madrid)

Depósito legal: M-30124-1991